



La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres



Boletín No.3092

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

- El dictamen recibió 484 votos y se remitió al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformar diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objeto de sustituir la denominación Distrito Federal por Ciudad de México, e incluir y reconocer a las entidades federativas y demarcaciones territoriales en dicha ley.

El dictamen que reforma los artículos 7, 8, 14, 15 primer párrafo y fracciones 1 Bis, y II, 16, 23, 27 primer párrafo y 29, así como la denominación de los capítulos Tercero y Cuarto, se avaló por unanimidad de 484 votos a favor y se envió al Senado para sus efectos constitucionales.

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género Julieta Kristal Vences Valencia (Morena) dijo que el objetivo es adecuar el marco normativo de conformidad con la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29 de abril de 2016.



Expuso que las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México son la unidad básica de la división territorial y organización administrativa de ésta y, por ello, es importante reconocerlas en la ley para que continúen colaborando con sus fines normativos teniendo la intención de cerrar cada vez más las brechas de desigualdad que existen.

Afirmó que la reforma permite hacer énfasis en que las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la CDMX deben concentrar los mecanismos necesarios para el funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. De igual forma remarca que son los congresos de las entidades los responsables de promover los principios, políticas y programas encaminados a lograr una igualdad sustantiva de verdad.

Al fijar postura, la diputada promovente Olga Luz Espinosa Morales (PRD) afirmó que urge visibilizar el trabajo de las mujeres. “Dicen que lo que no se nombra no existe, y nosotras queremos que se nos nombre en cada ley, política y presupuesto porque las mujeres tenemos que existir en igualdad de derechos y condiciones”.

Refirió que la reforma dará certeza a más de cuatro millones 855 mil mujeres de la Ciudad de México, según datos del censo de Población y vivienda 2020. “Hoy se da la mano para que la Ciudad de México se sienta al lado de las demás entidades de la Federación en la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres”.